



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 72 / 2012

Sesión Ordinaria N° 20 / 2012
Concejo Municipal de Zapallar



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 20, de fecha 30 de Julio del 2012, bajo Acuerdo N° 72, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Subvención para el 4° Medio "B" del Liceo de Zapallar, por la cantidad de M\$ 1.000.- (un millón de pesos), para Gira de Estudiantil, girándose cheque a nombre del Centro de Padres y Apoderados del Liceo de Zapallar.

En Zapallar, a treinta días del mes de Julio de dos mil doce.

SEC / pjc



07 AGO 2012